

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 255-2012/MPMC-A/J

Juanjui, 11 de Abril del 2012

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES-JUANJUI.**

VISTO: En Sesión de Concejo de fecha 10 de abril de 2012, se trató La CARTA MULTIPLE N° 0007-2012/AMPE/PRES del Ing. Cesar Acuña Peralta, quien invita al Alcalde Provincial Prof. Renan Saavedra Sandoval al encuentro de Municipalidades de la Región San Martín denominado "Fortaleciendo Las Capacidades de los Gobiernos Locales", a efectuarse los días 13 y 14 de abril de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 faculta delegar atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal y el Artículo 24° de la Ley acotada, precisa que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que el primer regidor hábil;

Que, las Resoluciones Nos. 420-2009-JNE y 639-2009-JNE precisa que la encargatura de funciones del alcalde al teniente alcalde involucra la totalidad de las funciones políticas, ejecutivas y administrativas, en los casos que el alcalde no pueda ejercer sus funciones, debido a circunstancias voluntarias o involuntarias. En ese sentido, la encargatura se diferencia de la delegación de funciones, que tiene naturaleza específica y no específica y no implica la ausencia del titular;

Que, en Sesión de Concejo de fecha 10 de abril de 2012 se autoriza el viaje y participación del Alcalde para los días 12, 13 y 14 de abril de 2012 en misión oficial de servicio, para dar seguimiento al Proyecto Especial Gran Pajatén en el Gobierno Regional de San Martín en la ciudad de Moyobamba y para participar en el Encuentro de Municipalidades de la Región San Martín denominado "Fortaleciendo Las Capacidades de los Gobiernos Locales", a efectuarse los días 13 y 14 de abril de 2012 organizado por la Asociación de Municipalidades del Perú que se desarrollará en la ciudad de Tarapoto, por lo que es necesario encargar las funciones políticas, ejecutivas y administrativas, al Teniente Alcalde que es primer regidor hábil;

Y de conformidad con las normas legales expuestas en la presente Resolución y las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, al Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, que involucra la totalidad de las funciones políticas, ejecutivas y administrativas los días 12, 13 y 14 de abril de 2012.

Artículo 2°.- HAGASE de conocimiento al Regidor Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, al Gerente Municipal y al Secretario General.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Prof. Renan Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE